

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “Concurso Ensaladissimas de Isabel en Directo al Paladar” para el premio final

1. OBJETO

Las presentes bases regulan las reglas por el que se regirá el concurso de “**Concurso Ensaladissimas de Isabel en Directo al Paladar**” en relación con la promoción de Grupo Conservas Garavilla S.L. (Isabel).

2. ORGANIZACIÓN

La organización de la presente promoción se realiza mediante:
- SOCIAL MEDIA S.L. (en adelante, “SOCIAL MEDIA”), con domicilio social en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid y C.I.F: B-85345064

3. PERIODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia para esta promoción llega hasta el fin de vigencia de la última de las siete rondas individuales.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los participantes en el concurso deberán cumplir los siguientes requisitos:

Ser mayores de edad

Residir en el territorio español

Aceptar las bases del concurso y la política de privacidad del mismo

No podrán participar en la presente promoción los empleados de las empresas organizadoras ni de empresas de sus respectivos grupos, ni tampoco los familiares directos de estos.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán haber participado correctamente en mínimo una de las siete rondas de concurso convocadas mensualmente en Ensaladíssimas Isabel, espacio de Directo al Paladar (<http://www.directoalpaladar.com/ensaladissimasisabel>).

Comentar en una de las entradas de este espacio supone la aceptación de las presentes bases.

6. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El concurso tendrá un ganador final transcurridas las siete rondas, de forma totalmente independiente a los premios individuales de cada una de ellas.

El ganador final se decidirá entre todos los participantes que hayan participado correctamente al mayor número de rondas individuales y será aquel que lo haya hecho de forma más representativa a criterio del jurado.

El jurado de la promoción Concurso Ensaladissimas de Isabel en Directo al Paladar para el premio final estará compuesto por miembros de la propia publicación y de Isabel.

La decisión del jurado será publicada en la página de la promoción a partir de la publicación del fallo del jurado de la última ronda y en el plazo máximo de una semana.

La organización se reserva el derecho de modificar los periodos de participación así como cualquier otro aspecto del concurso por incidencia o causa mayor, siempre y cuando lo comunique actualizando el post con dicha información en un lugar resaltado.

7. PREMIO

El ganador final de este concurso recibirá de forma totalmente gratuita una Thermomix, además de 4 libros diferentes con recetas a elaborar con Thermomix.

8. ENTREGA DEL PREMIO

Social Media contactará con el ganador por medio de la dirección de correo electrónico facilitada en el plazo máximo de 48h del fallo.

Si el ganador no pudiera ser localizado, no aceptase el premio o hubiera incumplido las presentes bases, Social Media se reserva el derecho a decidir si declara el concurso desierto o decide encargar al jurado la designación de un nuevo ganador.

El ganador del concurso deberá confirmar su aceptación del premio contestando a Social Media al correo electrónico desde el que se le envíe la notificación de ganador en un plazo máximo de 72 horas desde la notificación del premio.

El premio será enviado al ganador por Grupo Conservas Garavilla S.L. (Isabel) (domicilio fiscal P.I. Lamiaran-Aranburu, C/Mendekano auzoa, s/n, 48360 Mundaka-Vizcaya) en el medio que considere más conveniente, sin cargo alguno para el ganador, a la dirección postal indicada por el participante ganador en el correo electrónico de aceptación del premio. Para el correcto envío el ganador permite facilitar sus datos de contacto a Thermomix, para que le asignen un representante de la zona, que le llevará el premio y hará una sencilla demostración en la que se enseñará a usar correctamente la máquina.

Una vez realizado el envío del premio, Grupo Conservas Garavilla S.L. (Isabel) no será responsable en modo alguno por la posible pérdida o deterioro del mismo por parte del servicio de mensajería ni del mal funcionamiento de éste.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el "Reglamento"), le informamos de que sus datos de carácter persona serán tratados por SOCIAL MEDIA con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción "**Concurso Ensaladissimas de Isabel en Directo al Paladar**" al efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es SOCIALMEDIA SL domicilio en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid.